



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00704/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/355/2020 de fecha 4 de septiembre de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1313/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11191/8137 y 5025/3963
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

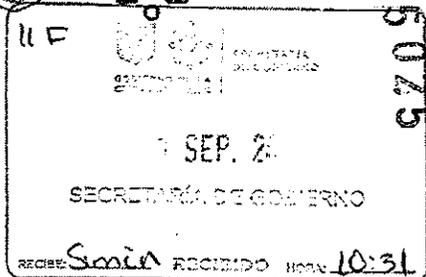
LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN



2020
LEONORA VICARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2020

Oficio AT/ 355 /2020

Asunto: El que se indica

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/567.14/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por medio del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

“PRIMERO.- QUE LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS INSTRUYAN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE DESPEJEN LAS ÁREAS PERIMETRALES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOCALES O FEDERALES DE COMERCIO AMBULANTE.

(...)" (SIC)

En este sentido, hago de su amable conocimiento que el referido Punto de Acuerdo, fue atendido puntualmente en tiempo y forma, ya que este Órgano Político Administrativo a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, realiza recorridos de supervisión y guardias en las áreas perimetrales de los hospitales y centros de salud que se encuentran dentro de esta demarcación territorial, con la finalidad de inhibir el comercio informal en los alrededores de dichas zonas, mismos que siempre han sido realizados de forma permanente y debido a la pandemia del virus SARS-Cov2 se han intensificado para evitar una mayor propagación del mismo y reducir el riesgo a los pacientes y familiares de los mismos. Como soporte documental se adjunta al presente las tomas fotográficas derivadas de los diversos operativos realizados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN

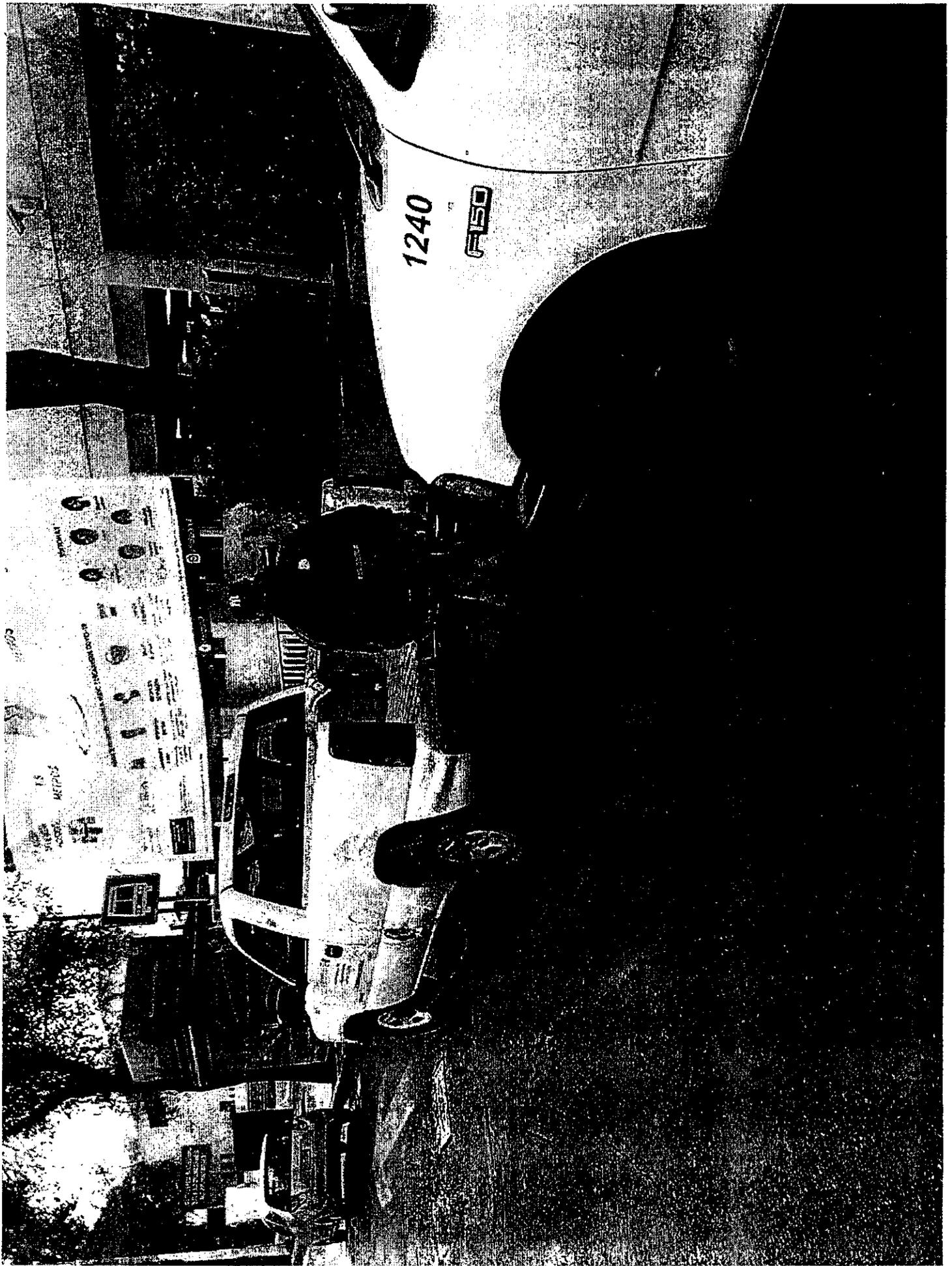
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN.

JRPCM/LAVG/JDDC

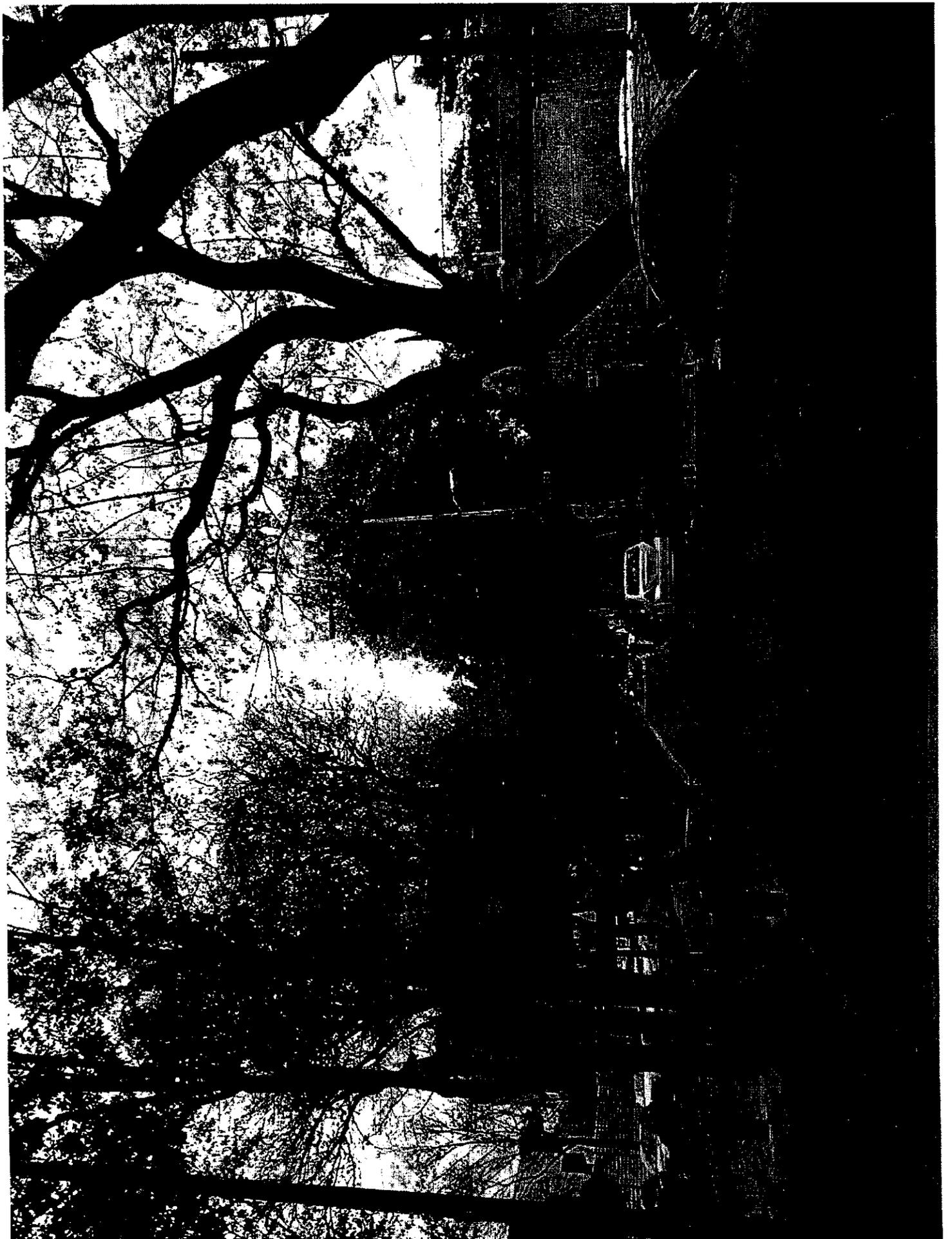
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarréz, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

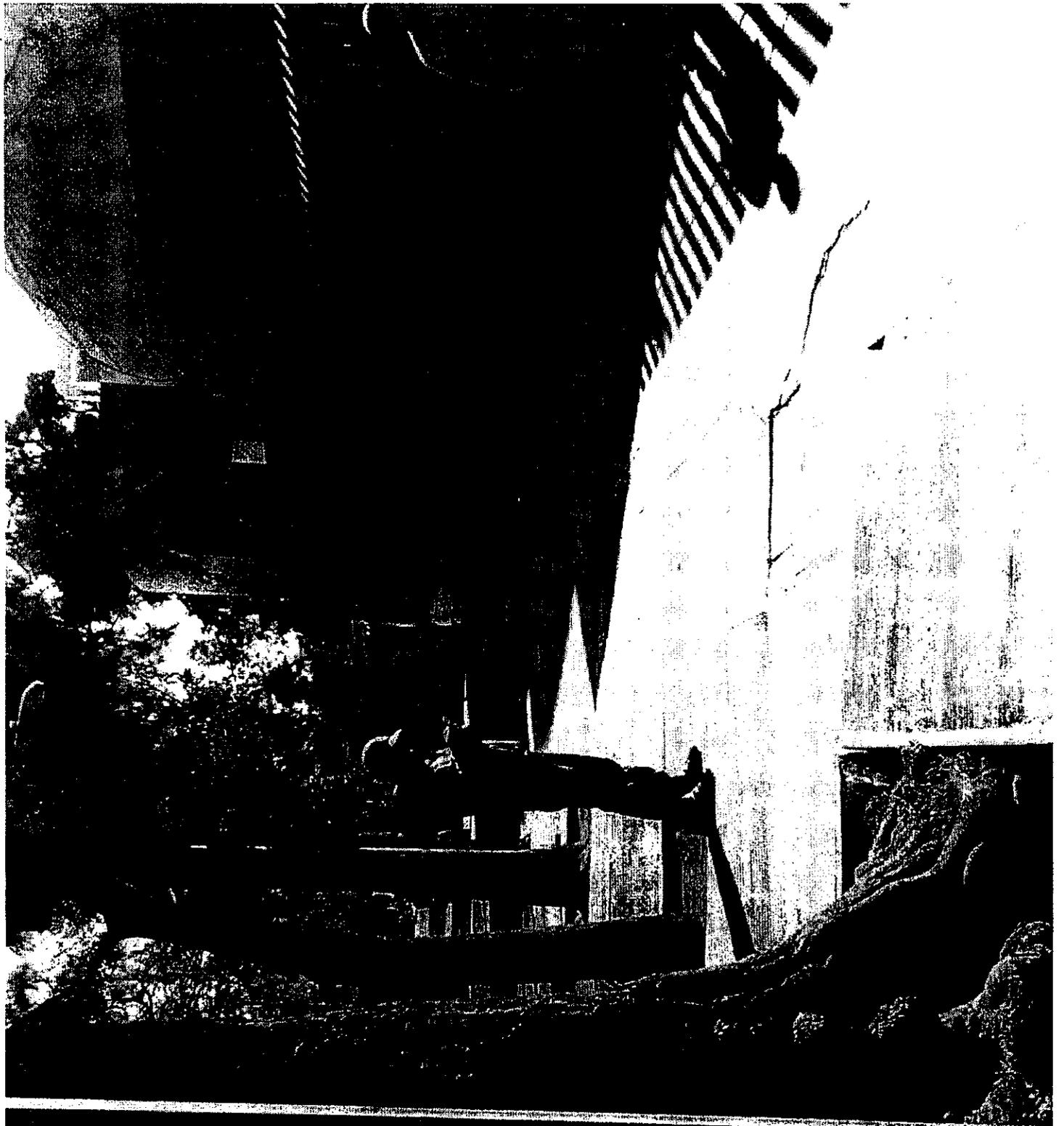


1240

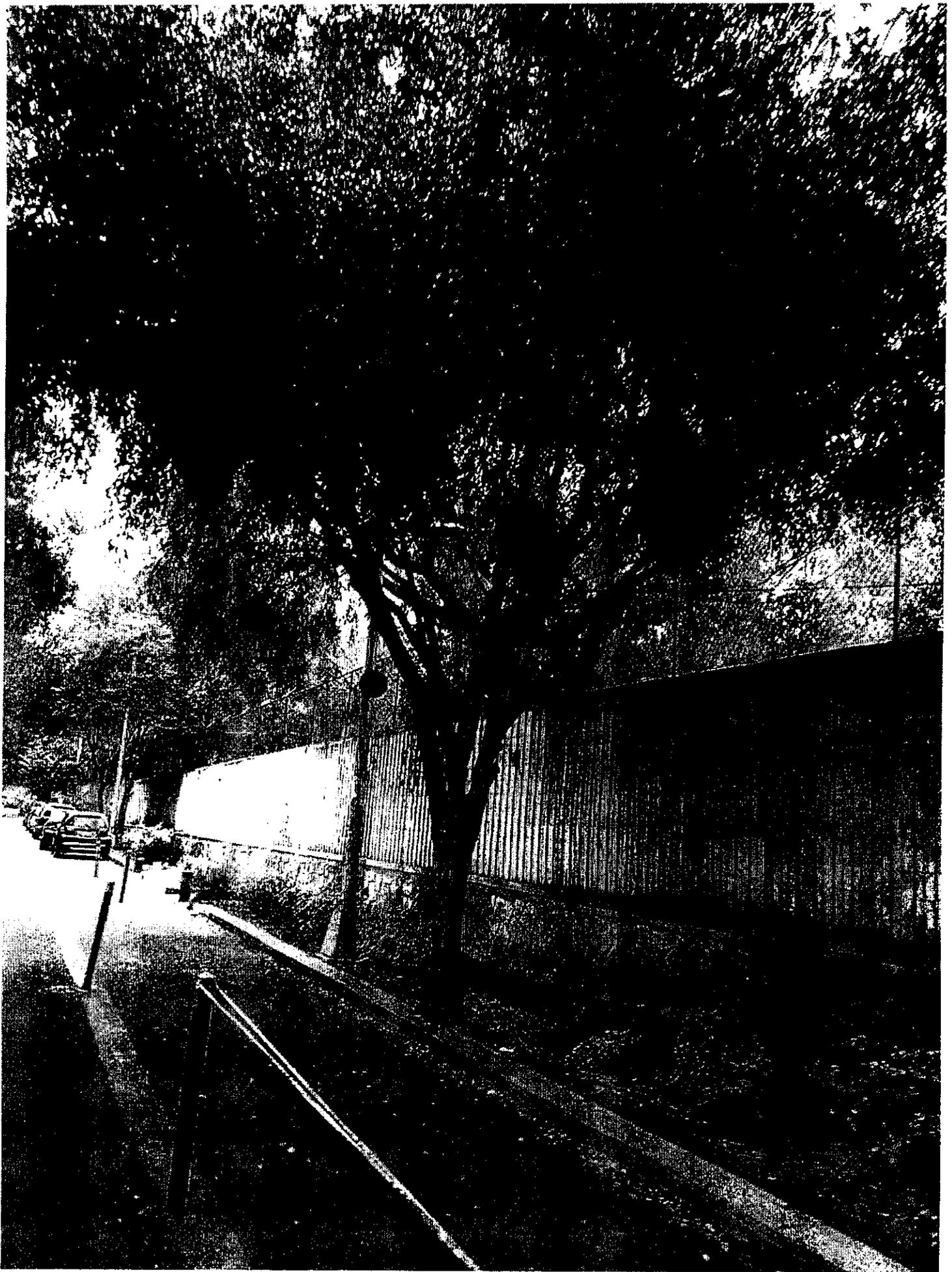
F150

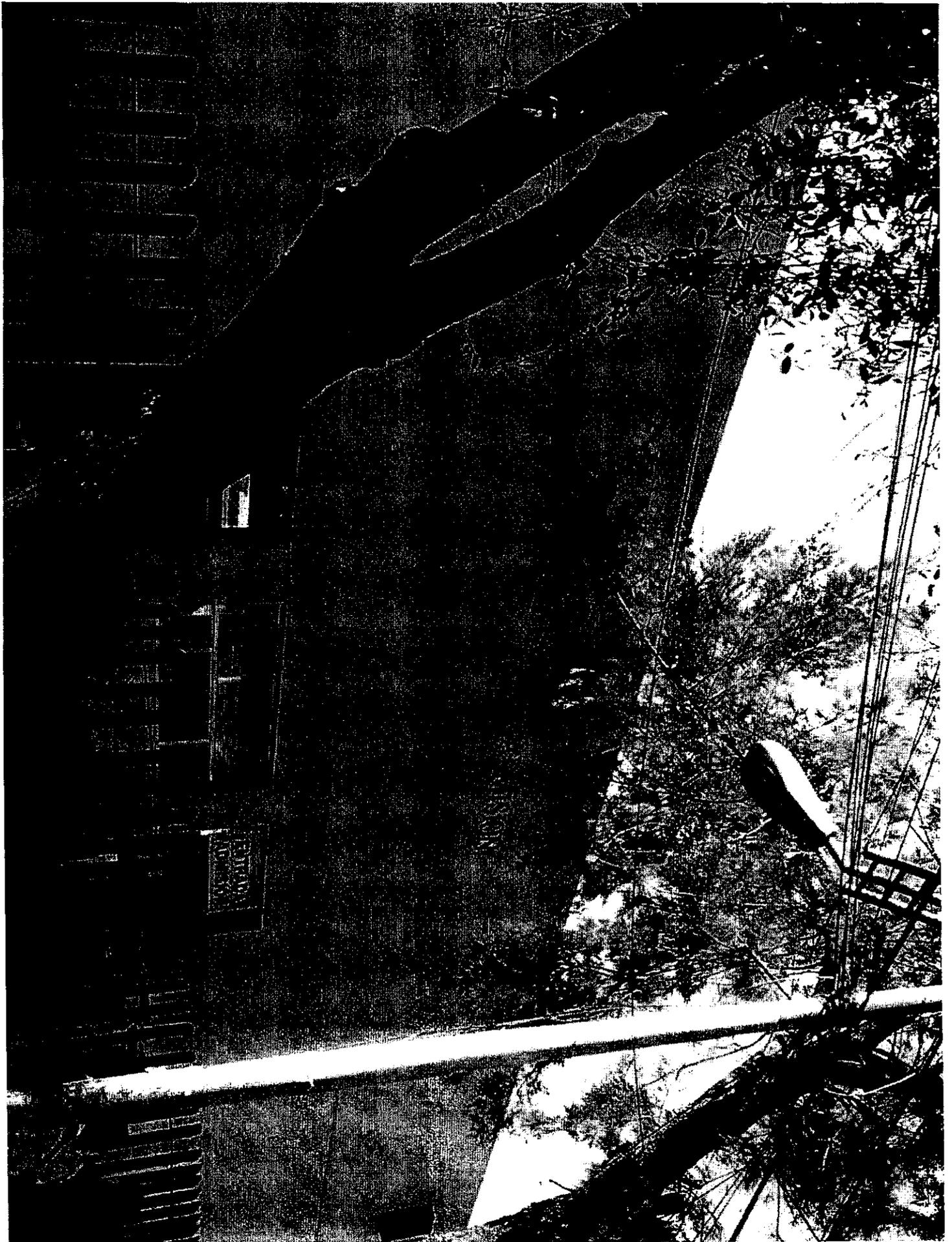
Menu board with various food items and prices, including "BURRITOS", "TACOS", and "SANDWICHES".











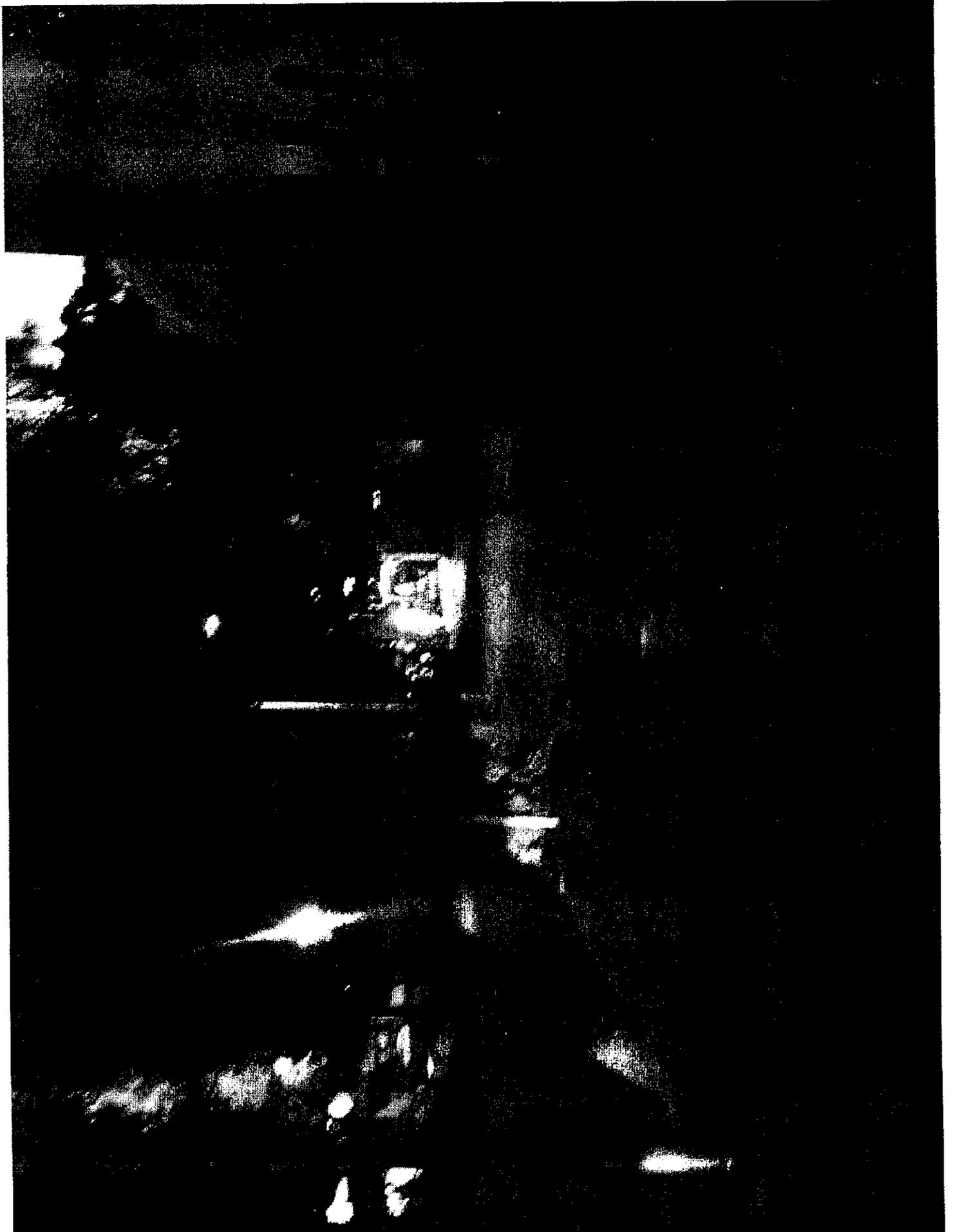


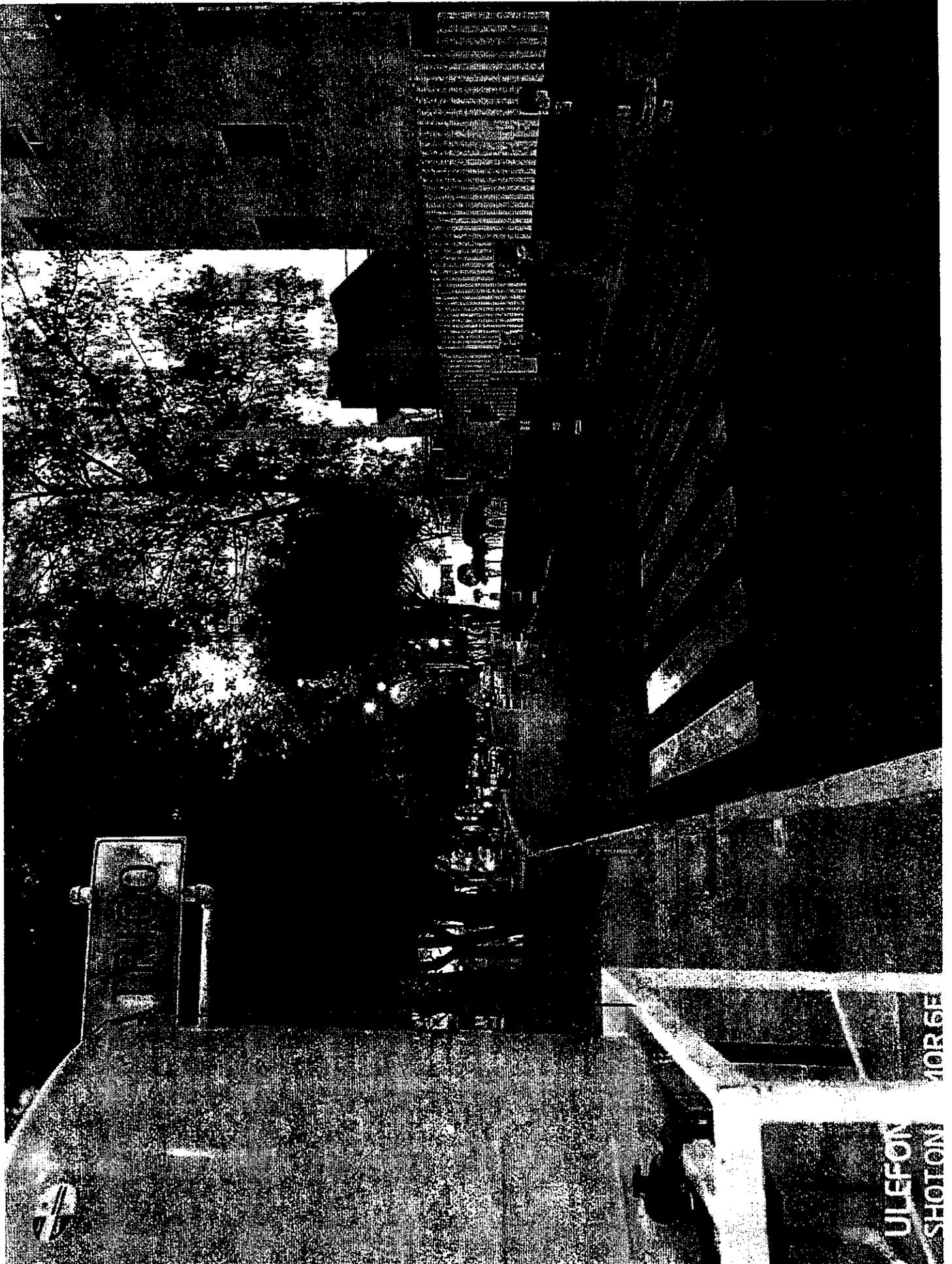


1240

F150

procurare
una o
scelta
di
SOLUZIONI
METANS
SPECIALISTAS





ULEFON SHOTON
40R.6E